

Construyendo un enemigo interno

La policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Bonaerense recibieron instrucciones ante supuestos "ataques" que podrían producirse en el marco de manifestaciones de protesta.

El domingo pasado se conoció una "Orden Interna Reservada" para la policía de la Ciudad firmada por el Comisionado Mayor Osvaldo Masulli, mediante la cual el jefe policial establece una serie de medidas ante eventuales ataques al personal policial, edificios vehículos e incluso ante el posible "robo de material sensible".

El mismo día, según [difundió Infobae](#), el Comisario General Sergio Osvaldo Moreno circuló una orden similar calificada como "muy urgente". El documento se refiere a los mismo hechos que el anterior, aunque explicita que la medida se promueve por la "Semana de agitación 29/08 al 01/09".

El documento relaciona los ataques mencionados, aunque no detallados, con las manifestaciones por la aparición con vida de Santiago Maldonado

Ambas directivas comparten similar diagnóstico, haciendo referencia a "acontecimientos de dominio público" con ataques que habrían involucrado a personal de las fuerzas de seguridad. En ambos se refiere a la posibilidad de que este tipo de acciones "puedan escalar y adquirir otro tipo de expresiones tales como agresión a personal de facción, transportes de personal ya sea en movimiento o estático y objetivos edilicios, con afectación del servicio policial, robo de material sensible y aún la salud o vida del personal y terceros".

El [Observatorio contra la Inseguridad y la Violencia Institucional \(OCIVI\)](#) se refirió al primero de estos documentos cuestionando el mensaje "irresponsable y violento", que busca generar un estado de alarma en el personal policial al tiempo que identifica posibles autores de acciones violentas.

Para el OCIVI "la maniobra oficial consiste en 'inventar' un diagnóstico para luego dar un mensaje a las fuerzas de seguridad que los ponga en un estado de alerta". El lenguaje usado, destaca el organismo, es similar al que empleaba la Doctrina de la Seguridad Nacional, buscando formar en la visión de los uniformados "la idea de sujetos peligrosos y/o enemigos internos".

La licenciada [Ana Sofía Jemio](#) señaló en un trabajo que "la figura del enemigo interno ha sido una condición de posibilidad del desarrollo del genocidio", si bien no se limita a esas circunstancias ni se circunscribe al ámbito militar. Jemio analizó las reglamentaciones del Ejército en las décadas del sesenta y setenta para revelar esta construcción, encontrando algunas continuidades conceptuales: "la existencia de un enemigo interno a aniquilar cuya definición implica variados niveles de ambigüedad que habilitan la lectura de los conflictos de clase que se desarrollan en la sociedad en clave de guerra".

El lenguaje, las caracterizaciones que incluyen y el acompañamiento de un sector de la prensa de mayor alcance, conforman una situación preocupante para

la militancia social, política y de derechos humanos.